



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 231/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de Laura Karina Castrejón Bañuelos, Síndica del Municipio de Ensenada, Estado de Baja California. Anexo: 1. Original del oficio TM/4564/12/2018, de veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.	003193

Documentales recibidas el veintiuno de enero del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Laura Karina Castrejón Bañuelos, Síndica del Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, personalidad que tiene reconocida en autos, cuyo contenido es idéntico al diverso recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el diez de enero del año en curso; en consecuencia, dígasele que deberá estarse a lo acordado en proveído de dieciséis de enero pasado.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Carmen Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.